

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

# CONTRATO DE APRENDIZAJE

Periodo: 01.20.21

## ALUMNOS(AS)

1. Los estudiantes deberán mantener sus micrófonos apagados hasta que el docente asigne una participación.
2. Estar a tiempo y en orden durante la sesión virtual. En caso de llegar tarde al aula virtual podrán integrarse de forma ordenada y la evaluación de las evidencias correspondientes quedará sujetas al criterio del docente, utilizando la estrategia que el docente indique para ser evaluados y obtendrá como evaluación máxima S
3. Los estudiantes deberán mantener respeto en cámara y el chat hacia su profesor y compañeros, así como mantener una conducta acorde a las más elementales reglas de convivencia social dentro y fuera del aula virtual, haciendo resaltar los valores familiares e institucionales, como es el Respeto del Docente hacia el alumno, del alumno hacia el docente, y del alumno a alumno, en caso de ser una falta grave los alumnos serán canalizados a DIES para aplicación de la sanción correspondiente
4. Los estudiantes deberán portar el uniforme en buenas condiciones, ya que es parte de la identidad de la escuela, (en el caso de que porte alguna prenda adicional y posteriormente se las quite, deberá persistir el uniforme completo en todo momento incluso en la época invernal). En caso de no cumplirlos alumnos serán canalizados a DIES para aplicación de la sanción correspondiente
5. Los alumnos serán canalizados a la Jefatura de DIES para aplicación de la sanción correspondiente, si los estudiantes varones portan piercing, aretes, cabello largo o pintado, chamarras, sudaderas o suéteres de color, en el caso de las señoritas piercing, cabello pintado, chamarras, sudaderas o suéteres de color.
6. **Entregar trabajos y evidencias en tiempo y forma.** Las evidencias se podrán realizar y entregar en hojas recicladas.
7. **La recuperación de evidencias** se realiza una vez evaluada y será en el tiempo establecido por el docente. Para este derecho, se requerirá al alumno una actividad anexa que será asignada de acuerdo al criterio del docente.
8. Como requisito para ingresar al laboratorio se deberá presentar su marco teórico y/o diagrama de bloques (a mano o a computadora con carátula).
9. **Queda prohibida la reproducción total o parcial de algún trabajo realizado por otro compañero, en caso contrario serán anulados ambos trabajos.**
10. Los alumnos que no cumplan con sus actividades en tiempo y forma, o bien que estén ausentes en las sesiones serán canalizados a DIES para su seguimiento y aplicación de medidas correspondientes.
11. Es responsabilidad del alumno traer todo el material necesario para trabajar en la sesión virtual, así como cuaderno de notas y folder de evidencias (digital) específicos para el módulo.
12. Es responsable mantener su folder de evidencias digital actualizado en todo momento y entregar al final del semestre al docente del modulo
13. En caso de que el escolar tenga que presentar asesorías inter-semestrales o semestrales, es necesario que cumpla con el 100% de asistencias y también el 100 % de evidencias que el docente solicite y entregadas en tiempo y forma durante dichas asesorías.
14. El alumno se compromete a cumplir y hacer cumplir:
  - Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Conalep.
  - Reglas de comportamiento CONALEP Coacalco 184

## **Docentes**

1. Iniciar a tiempo cada sesión virtual
2. Aplicar la normatividad institucional vigente.
3. Conducirse con ética personal y profesional en su labor docente y promueve un ambiente de cordialidad.
4. Utilizar un lenguaje adecuado que refleje los principios básicos de la Educación para la Calidad de la Institución.
5. Durante la sesión virtual: Comunicar el propósito, competencias (genéricas, profesionales y/o disciplinares) y forma de evaluación de la misma, desarrollar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en sus tres momentos y,
6. Utilizar estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la transversalidad de los diferentes módulos, así como, propiciar la proyección personal y profesional del colegial
7. Promover cuidado del medio ambiente y propiciar el empleo de TIC.
8. Propiciar la generación de evidencias que sustenten los aprendizajes esperados, los cuales serán evaluados conforme a las rubricas de cada módulo. (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).
9. Fomentar la formación de la carpeta de evidencias
10. Brindar asesoría a los alumnos que lo soliciten
11. Proporcionar referencias documentales para que el escolar fortalezca sus aprendizajes
12. Canalizar con la jefatura de DIES a los estudiantes que presenten conductas de abandono escolar (drogas, indisciplina, enfermedad, problemas personales, baja autoestima, falta de control de sus emociones, etc.), y bajo rendimiento académico.

Nombre y Firma del Alumno

Nombre y Firma del tutor

Copia de INE del tutor

\*NOTA: Este contrato de aprendizaje también aplica para estudiantes de primer semestre en el módulo “Análisis de la Materia y Energía (AMAE-04) e Identificación de la Biodiversidad (IBIO-03), de las carreras de Informática y Contaduría.